Registro ppo. Lorca. año 1558

306

conocido Alcalde

Dn. Gonçalo Fernandez de Carvajal vecino del
lugar de Velez Blanco de la ciudad de Murcia, que es de edad
de cincuenta y seis años dixo estos que ya tiene de que
de sus mesmos tiempos los dos señores zeriscal y rey
de los moros en el reino de Granada este testigo nunca
vio su poblacion ni amojonamiento de los terminos entre
la ciudad de Lorca y la ciudad de Vera. Las huertas de
Portilla y Huercal y otras andulos o zaguellas tierras
de xpianos mas que de xpianos moros que estan siendo
de moros del dicho reino de Granada. Las dichas villas de Huercal
y Portilla estuvieron en la ciudad de Murcia tiempo
de seis años los comarcanos comunmente que se llamaban
cristianos las quales fueron de la ciudad de Murcia y de Vera
y fueron ganadas de los dichos seis años. Los tres dellos este
testigo que los vio entre los moros de Vera. Las huertas y Portilla
y Huercal y otras andulos y zaguellas con los cristianos
de la ciudad de Murcia y que durante el dicho tiempo
como tiene dicho no vio la dicha limitacion y amojonamiento
de los dichos terminos entre la ciudad de Lorca y Vera
y las huertas y Portilla y Huercal y otras andulos y zaguellas tierras
que estan y reduzen dentro de los dichos limites que tiene
declarado adentro de la ciudad de Lorca todo el dicho termino
y propio comunal de la ciudad de Lorca y termino propio
conocido de la ciudad. Este testigo vio que fue ganado y tenido
y conocido por tal y se tuvo por los dichos de la ciudad
de Murcia. La justicia de la ciudad de Vera, Huercal
y otras huertas y Portilla no podian entrar ni entraron
ni entraran de los dichos limites que tiene declarado adentro
hacia la ciudad de Lorca a causa de su jurisdicion ni ninguna parte
de la tierra de los dichos limites adentro como es a su
termino y propio comunal de la ciudad de Lorca y para
esto se guardar y se guardaron los dichos limites y
amojonamiento de los dichos terminos y se acrecentaron todos los
ganados y todos los demas ganados y echamientos

7